

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

- No asisten y justifican su ausencia los Sres/as Concejales siguientes:

- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 1 / 6
 1OyR92JAMQg=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 231/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2.010.

2º.- (Expte. 232/2010).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de septiembre de 2010, por importe de 150.865,14 €.”. Aprobación.

3º.- (Expte. 233/2010).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de septiembre de 2010, por importe de 199.337,42 €.”. Aprobación.

4º.- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 231/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 07/09/2010.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 07/09/2010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 232/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 150.865,14 €.”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 2 / 6
 1OyR92JAMQg=			

Por el Secretario General se dio exposición a la Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de septiembre de 2010, por importe de 150.865,14 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003518	31/05/2010	EULEN SERVICIOS	79.631,21 €
S21.2331.22746 SERVICIOS AYUDADOMICILIO MES DE ABRIL 2010			
66004256	30/06/2010	EULEN SERVICIOS	71.233,93 €
S21.2331.22746 SERVICIOS AYUDA DOMICILIO MES DE MAYO 2010			
Total Bruto	Total Dto	Total IVA	Total Líquido
150.865,14 €	0,00 €	0,00 €	150.865,14 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 3 / 6
 1OyR92JAMQg=			

Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003518	31/05/2010	EULEN SERVICIOS	79.631,21 €
S21.2331.22746 SERVICIOS AYUDADOMICILIO MES DE ABRIL 2010			
66004256	30/06/2010	EULEN SERVICIOS	71.233,93 €
S21.2331.22746 SERVICIOS AYUDA DOMICILIO MES DE MAYO 2010			
Total Bruto	Total Dto	Total IVA	Total Líquido
150.865,14 €	0,00 €	0,00 €	150.865,14 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 233/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 199.337,42 €.”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 4 / 6
 1OyR92JAMQg=			

Por el Secretario General se dio exposición a la Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de septiembre de 2010, por importe de 199.337,42 €, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66005055	10/09/2010	A28010478 IMESAPI, S.A.	
	Texto:	S/FRA. NUM. 410074116 FECHA 31/08/10 8ª y ÚLT. CERTIF. OBRA C/. MOLARES (PROTEJA)	199.337,42
	Aplicación: 1550-61117	Importe: 199.337,42	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
199.337,42	0,00	0,00	199.337,42

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 5 / 6
 1OyR92JAMQg=			

y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66005055	10/09/2010	A28010478 IMESAPI, S.A.	
	Texto:	S/FRA. NUM. 410074116 FECHA 31/08/10 8ª y ÚLT. CERTF. OBRA C/. MOLARES (PROTEJA)	199.337,42
	Aplicación: 1550-61117	Importe: 199.337,42	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
199.337,42	0,00	0,00	199.337,42

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.-

- NO HUBO.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:45 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: 1OyR92JAMQg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/09/2010 10:42:07
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	1OyR92JAMQg=	PÁGINA 6 / 6
 1OyR92JAMQg=			